

Le ruego acepte, Excelencia, el testimonio de mi más alta consideración.

*Wells Stabler,*

Embajador de los Estados Unidos de América

Excelentísimo señor don Juan José Rovira y Sánchez Herrero, Embajador de España. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.

El Canje de Notas de 25 de septiembre de 1970 establece lo siguiente:

El Ministro de Asuntos Exteriores.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

Excelencia:

Tengo la honra de referirme a la Nota de Vuestra Excelencia de fecha de hoy, cuyo texto traducido al español es el siguiente:

«Excelencia:

Con referencia al Convenio de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos, firmado el 6 de agosto de 1970, y a las conversaciones celebradas entre representantes de ambos Gobiernos, en relación con el Estatuto de los miembros de las Fuerzas Armadas de España que, acompañados de las personas a su cargo, se desplacen a los Estados Unidos para fines oficiales relacionados con la cooperación en materia de defensa establecida en el capítulo VIII de dicho Convenio, tengo la honra de comunicar a Vuestra Excelencia el siguiente criterio de mi Gobierno:

1. Los miembros de las Fuerzas Armadas españolas y las personas a su cargo que residan en la inmediata vecindad de Washington, D. C., y estén agregados a la Embajada de España en Washington para los fines citados, serán reconocidos por el Gobierno de los Estados Unidos, a petición del Gobierno español, como personal diplomático español y disfrutará de todos los privilegios e inmunidades reconocidos al personal diplomático de la Embajada de España de rango similar.

2. En los casos en que no se solicite por el Gobierno español el reconocimiento a las personas a que se refiere el apartado 1 de esta Nota, de Estatuto diplomático, así como en otros casos en que miembros de las Fuerzas Armadas de España se desplacen a los Estados Unidos a los fines anteriormente citados, las Autoridades competentes de los Estados Unidos, a petición del Gobierno español y dentro de los límites que les permita el Derecho de los Estados Unidos, prestarán la máxima atención, en casos individuales, a las solicitudes que haga el Gobierno de España para la renuncia de jurisdicción por los Estados Unidos, y a este respecto solicitarán, en su caso, de las Autoridades competentes federales, estatales o locales de los Estados Unidos la renuncia de jurisdicción a favor de las Autoridades militares jurídicas de España respecto de las infracciones cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas de España en territorio de los Estados Unidos, punibles según el Derecho español. Cuando se conceda dicha renuncia de jurisdicción, las correspondientes Autoridades militares españolas adoptarán las medidas necesarias para la salida de estas personas del territorio de los Estados Unidos. La celebración del juicio o la imposición de penas por parte de las Autoridades españolas se llevará a cabo fuera del territorio norteamericano.

3. El Gobierno de los Estados Unidos, dentro de las posibilidades legales reconocidas por el Derecho de los Estados Unidos, otorgará al personal a que se refiere la presente Nota cuantos privilegios se reconozcan en territorio de los Estados Unidos a los miembros de las Fuerzas Armadas de otros países, respecto de la utilización de economatos, centros sanitarios, organizaciones recreativas y demás instalaciones de carácter similar de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

Si cuanto antecede merece la aprobación de su Gobierno, deseo proponerle que esta Nota y su contestación constituyan el acuerdo de ambos Gobiernos en torno a este asunto.

Acepte, Excelencia, las seguridades de mi más alta consideración.»

Deseo manifestar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de España expresa su conformidad con que la Nota de Vuestra Excelencia, juntamente con esta contestación, constituyan un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos sobre el Estatuto de los miembros de las Fuerzas Armadas de España que, acompañados de las personas a su cargo, se desplacen a los Estados Unidos para fines oficiales relacionados con la cooperación en

materia de defensa, prevista en el capítulo VIII del Convenio de Amistad y Cooperación entre nuestros dos países.

Aprovecho esta oportunidad, señor Embajador, para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

*Gregorio López Bravo,*

Ministro de Asuntos Exteriores

A Su Excelencia Robert C. Hill, Embajador de los Estados Unidos de América en España.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Secretario general Técnico, Fernando Arias-Salgado y Montalvo.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**21719** ORDEN de 28 de octubre de 1976 por la que se aprueba la norma tecnológica NTE-RSP/1976, «Revestimientos: Suelos de Piedra». (Conclusión.)

Ilustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Se aprueba provisionalmente la norma tecnológica de la edificación que figura como anexo de la presente Orden NTE-RSP/1976, «Revestimientos: Suelos de piedra». (Conclusión.)

Art. 2.º La presente norma regula las actuaciones de Diseño, Construcción, Control, Valoración y Mantenimiento y se encuentra incluida en el anexo de clasificación sistemática del Decreto 3565/1972, bajo los epígrafes: «Revestimientos: Suelos de Piedra».

Art. 3.º La presente norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos octavo y décimo.

Art. 4.º En el plazo de seis meses naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente, y especialmente aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación, Sección de Normalización), señalando las sugerencias u observaciones que, a su juicio, puedan mejorar el contenido o aplicación de la norma.

Art. 5.º 1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden sin que hubiera sido modificada la norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada, a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los artículos octavo y décimo.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1976.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.



3

**NTE  
Construcción**

Revestimientos

# Suelos de Piedra

*Floor finishes. Stone. Construction*

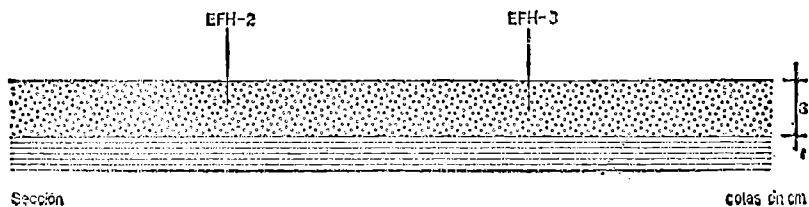


5

**RSP**

**1976**

## RSP-9 Engravillado



Sección

cotas en cm

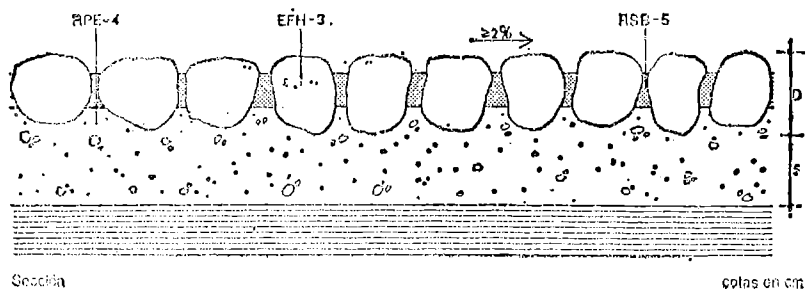
## EFH-2 Arena.

Procedente de río, con tamaño máximo de grano 0,5 cm. Se acopiará en el lateral de la zona a pavimentar, para ser mezclada con la gravilla en proporción arena-gravilla 1:3.

## EFH-3 Grava.

Procedente de machaqueo, con tamaño máximo de grano 25 mm. Una vez mezclada con la arena se extenderá sobre el terreno estabilizado y consolidado una capa de espesor 3 cm, de forma que quede suelta o firme, en este último caso se regará y apisonará hasta conseguir ese espesor mínimo. El pavimento se contendrá mediante bordillo enterrado o nivelado.

## RSP-10 Empedrado-D



Sección

cotas en cm

## RPE-4 Mortero de cemento y arena.

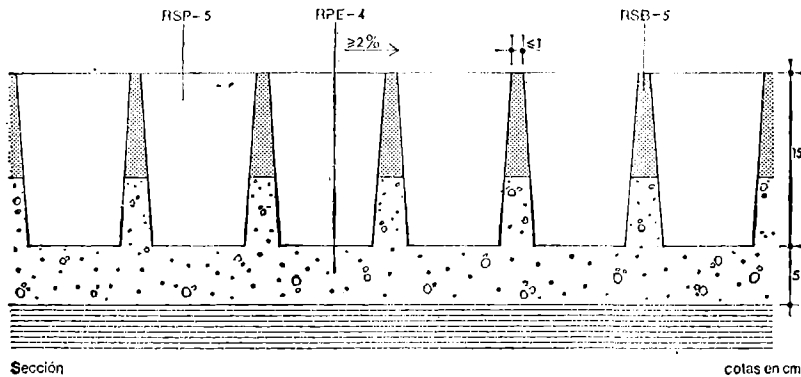
Con dosificación 1:4. Se extenderá sobre el soporte en seco, formando una capa de 6 cm de espesor.

## EFH-3 Grava.

Procedente de río o playa, de tamaño D entre 50 y 100 mm según Documentación Técnica, colocados a tizon o en plano, con características uniformes o con colores y granulometría distintos, para formar dibujos geométricos según especificación de la Documentación Técnica. Se asentarán y nivelarán las piedras que forman el pavimento sobre el mortero seco, hasta conseguir el perfil indicado en la Documentación Técnica, con pendiente mínima del 2%. Posteriormente se regará el pavimento con 9 litros de agua por m<sup>2</sup>. Este pavimento irá contenido por bordillos enterrados o nivelados.

## RSB-5 Lechada de cemento y arena.

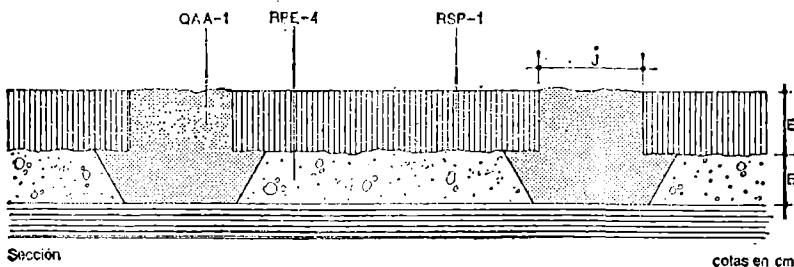
De dosificación 1:1. Se extenderá sobre las juntas de forma que queden bien rellenas. Se deberá cerrar al tráfico y humedecer durante 15 días. Se eliminará los restos de lechada y se limpiará la superficie.

**RSP-11 Adoquinado**

**RPE-4** Mortero de cemento y arena.  
Con dosificación 1:4.  
Se extenderá sobre el soporte en seco, formando una capa de 8 cm espesor.

**RSP-5** Adoquín.  
Se colocarán en tiras paralelas, y juntas alternadas con ancho no superior a 1 cm con la cara ancha hacia arriba sobre la capa de mortero seco. Se situarán a 3 cm sobre la rasante, apisonándolos a golpe de maceta hasta conseguir el perfil indicado en la Documentación Técnica, con pendiente mínima del 2%. Posteriormente se regará el pavimento con 9 litros de agua por m<sup>2</sup>. Este pavimento irá contenido por bordillos enterrados o nivelados.

**RSB-5** Lechada de cemento y arena.  
De dosificación 1:1.  
Se extenderá sobre las juntas de forma que queden bien rellenas.  
Se deberá cerrar al tráfico y humedecer durante 15 días.  
Se eliminarán los restos de lechada y se limpiará la superficie.

**RSP-12 Enlosado con junta abierta-A·B·E·J·Material·Acabado**

**RPE-4** Mortero de cemento y arena.  
De dosificación 1:6.  
Sobre la superficie del terreno permeable previamente apisonada y humedecida, se extenderá una capa de mortero de espesor E en cm igual al de la losa en forma de torta.

**RSP-1** Losa.  
De dimensiones A, B, Material y Acabado según Documentación Técnica.  
Se asentará, previamente humedecida, sobre la capa de mortero fresco, sobre la cual se habrá espolvoreado cemento. Se dispondrá con juntas entre ellas de ancho J no inferior a 4 cm, si se rellenan con tierra para plantación, y con ancho de 1 cm, si han de quedar vacías.

**QAA-1** Tierra para plantación.  
Se introducirá en las juntas en varias veces hasta que queden totalmente rellenas, la última capa se mezclará con semilla de césped.  
Se barrerá la superficie eliminando la tierra y posteriormente se regará.



4

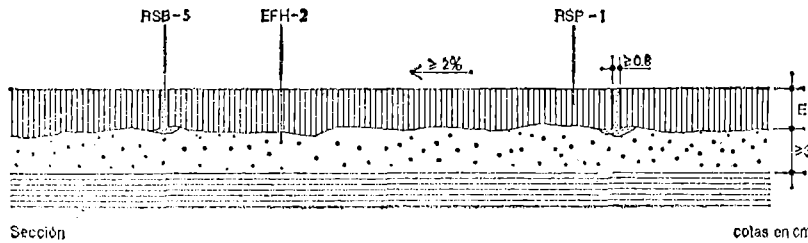
**NTE  
Construcción**

Revestimientos

**Suelos de  
Piedra**

*Floor finishes. Stone. Construction*

**RSP-13 Enlosado con junta cerrada-A-B-Material-Acabado**



6

**RSP**

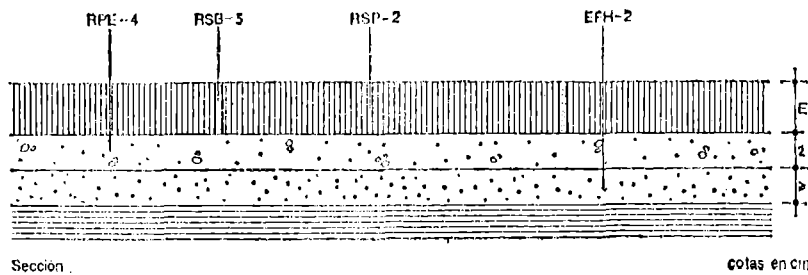
1976

**EFH-2** Arena.  
De granulometría continua, seca y limpia, preferentemente de río, con tamaño máximo de grano de 0,5 cm. Se extenderá sobre el soporte formando un lecho de espesor no inferior a 3 cm.

**RSP-1** Losa.  
De dimensiones A, B, Material y Acabado según Documentación Técnica, con los cantos de la cara superior matados. Se colocarán las losas sobre el lecho de arena asentándolas por apisonado una vez alineadas, debiendo quedar niveladas y enrasadas. Se dispondrá con juntas entre ellas, de ancho no menor a 0,8 cm y pendiente mínima del 2%.

**RSB-5** Lechada de cemento y arena. De dosificación 1:1. Se extenderá sobre las juntas en varias veces de forma que queden totalmente rellenas. Se eliminará los restos de lechada y se limpiará la superficie.

**RSP-14 Embaldosado-A-B-Material-Acabado**



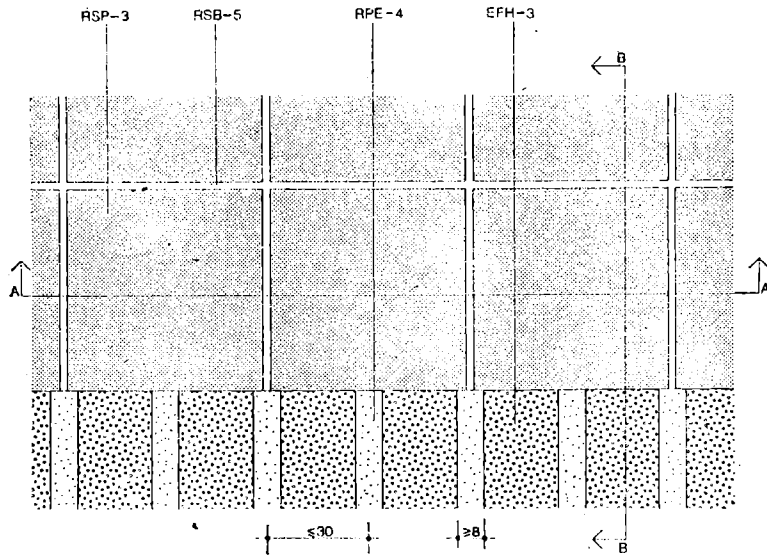
**EFH-2** Arena.  
De granulometría continua, seca y limpia, con tamaño máximo de grano de 0,5 cm. Se extenderá sobre el soporte formando un lecho de espesor no inferior a 2 cm.

**RPE-4** Mortero de cemento y arena. De dosificación 1:6. Se extenderá sobre el lecho de arena, formando una capa de 2 cm de espesor para aplicación del pavimento.

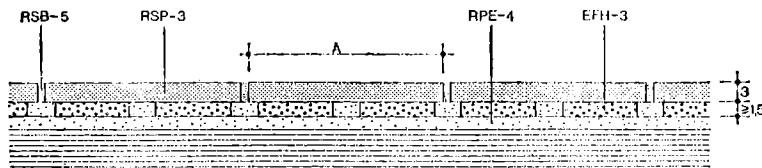
**RSP-2** Baldosa.  
De dimensiones A, B, Material y Acabado según Documentación Técnica. Se humedecerá sobre la capa de mortero fresco, previo espolvoreado con cemento, cuidando que se forme una superficie continua de asiento del solado. Se dispondrán con juntas de ancho no menor de 1 mm. Se respetarán las juntas previstas en la capa de mortero.

**RSB-5** Lechada de cemento. Coloreado con la misma tonalidad de las placas para el relleno de juntas. Se extenderá sobre las juntas de pavimento de ancho no mayor a 3 mm. Se eliminará los restos de lechada y se limpiará la superficie.

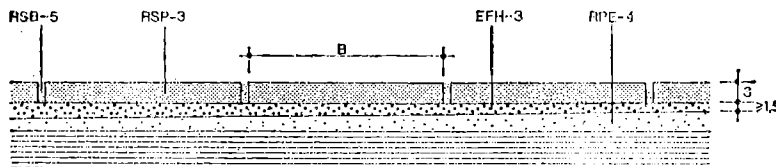
**RSP-15 Embaldosado permeable-A-B**



Planta



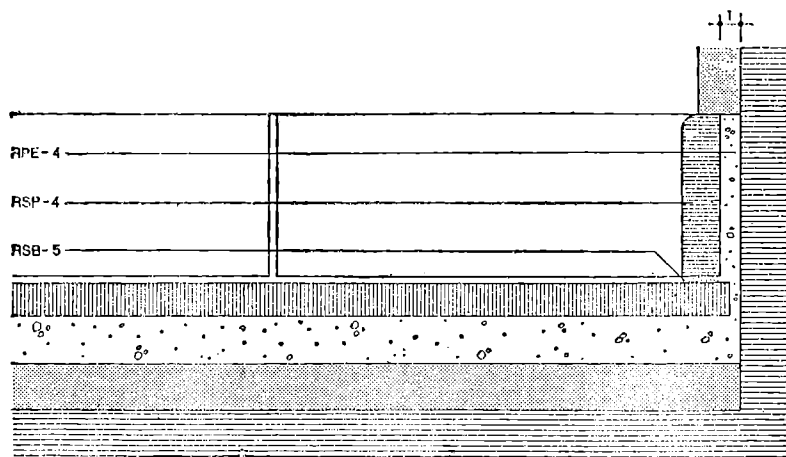
Sección A-A



Sección B-B

colas en cm

**RSP-16 Rodapié colocado-R-Material-Acabado**



Alzado- Sección

colas en cm

**RPE-4** Mortero de cemento y arena. Formación de capa de nivelación, con pendiente para desagüe no inferior al 2 % y de maestras de apoyo de altura mínima 1,5 cm, ancho mínimo 8 cm, separación máxima 30 cm, apoyando cada baldosa en tres maestras.

**EFH-3** Grava. Procedente de río, con tamaño de grano de 15 a 30 mm para relleno del espacio entre maestras, quedando enrasada con su cara superior.

**RSP-3** Baldosa permeable. De dimensiones A y B según Documentación Técnica. Se colocarán, previamente humedecidas, sobre las maestras ya fraguadas, cuidando que queden niveladas sobre la superficie de asiento. Se dispondrán con juntas entre ellas de ancho no menor de 2 mm.

**RSB-5** Lechada de cemento. Se extenderá sobre las juntas de forma que éstas queden completamente rellenas. Cuando las juntas sean de ancho inferior a 3 mm, se utilizará lechada de cemento puro y cuando sean de ancho superior la lechada será de cemento y arena, con dosificación 1:1. Una vez comenzado el fraguado se eliminarán de las baldosas los restos de la lechada.

**RPE-4** Mortero de cemento y arena. De dosificación 1:6. Se extenderá sobre el paramento formando una capa niveladora de espesor no menor de 1 cm.

**RSP-4** Rodapié. De altura R en cm, Material y Acabado según Documentación Técnica. Se humedecerá previamente y se asentará sobre el paramento, cuidando que se forme una superficie continua de asiento y recibido y de forma que el espesor resultante de mortero sea no menor de 1 cm. Se dispondrá con juntas entre ellos de ancho no menor de 1 mm.

**RSB-5** Lechada de cemento. Coloreada con la misma tonalidad de las placas para el relleno de juntas. Se extenderá sobre las juntas entre rodapiés de forma que éstas queden rellenas. Cuando sean de ancho no mayor de 3 mm, se utilizará la lechada de cemento puro, y cuando el ancho sea mayor la lechada será de cemento y arena con dosificación 1:1. Se eliminarán los restos de lechada y se limpiará la superficie.



5

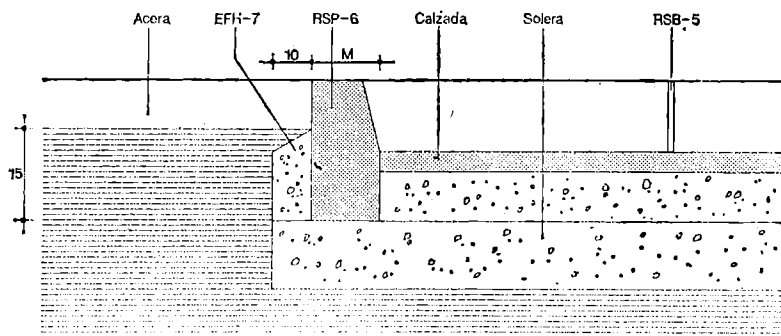
**NTE**  
**Construcción**

Revestimientos

**Suelos de Piedra**

Floor finishes. Stone. Construction

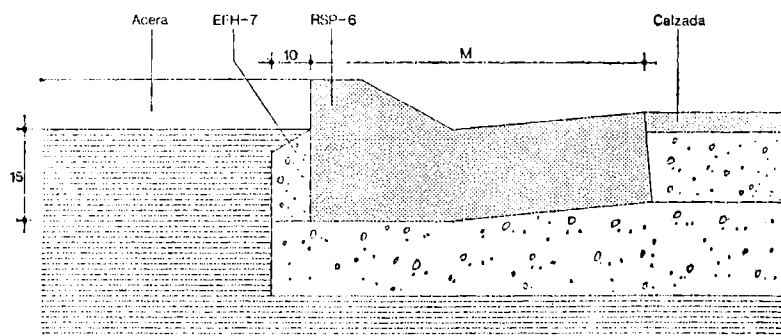
**RSP-17 Encintado de aceras-M-Tipo**



Alzado- Sección

Bordillo rectangular o achafanado

cotas en cm

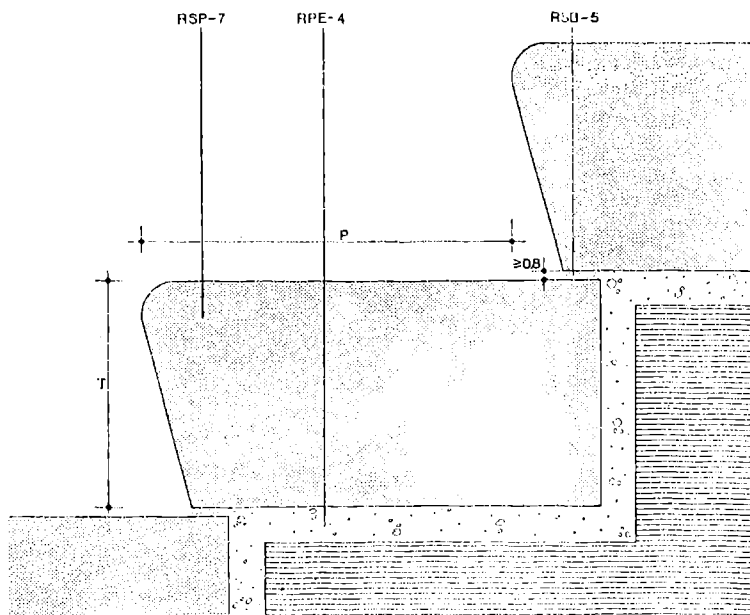


Sección

Bordillo acanalado

cotas en cm

**RSP-18 Peldaño en bloque recibido-P-T-L-Material-Acabado**



Sección

cotas en cm



7

**RSP**

1976

**EFH-7** Hormigón.  
De resistencia característica  $100 \text{ kg/cm}^2$   
Se extenderá una capa de 15 cm sobre la solera para recibido lateral del bordillo.

**RSP-6** Bórdillo.  
De ancho M y tipo según Documentación Técnica.  
Se asentará sobre solera, recibiendo lateralmente con el hormigón extendido anteriormente.  
Se dispondrán a tope y con juntas no superiores a 1 cm.  
La elevación del bordillo sobre la rasante del firme podrá variar de 10 a 15 cm y deberá ir enterrado al menos en la mitad de su canto.  
El tipo acanalado quedará enterrado totalmente, quedando niveladas sus dos caras superiores con la acera y la calzada respectivamente.

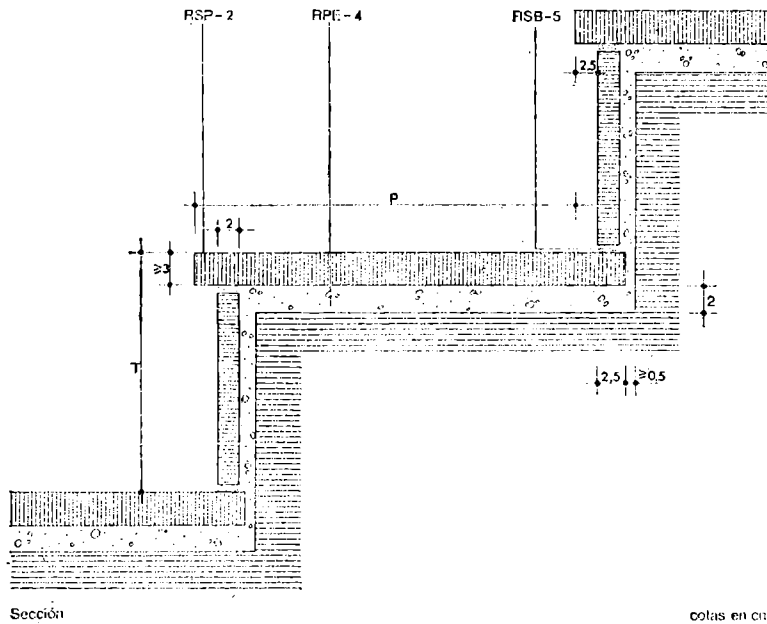
**RSB-5** Lechada de cemento y arena.  
De dosificación 1:1.  
Se extenderá sobre las juntas en varias veces de forma que queden totalmente rellenas.  
Se eliminarán los restos de lechada y se limpiará la superficie.

**RPE-4** Mortero de cemento y arena.  
De dosificación 1:6.  
Sobre el soporte, se extenderá una capa de mortero de 3 cm de espesor, para el apoyo de los bloques.

**RSP-7** Peldaño en bloque.  
De pisa P, tabica T, ancho L, Material y Acabado según Documentación Técnica.  
Se asentará sobre la capa de mortero fresco, previo espolvoreado con cemento.  
Quedarán nivelados, con una pendiente hacia el exterior del 0,5 al 1 %.  
El peldaño se colocará sobre el inferior dejándolo entregado 2,5 cm.  
Se dispondrán con juntas entre ellos de ancho no inferior a 0,8 cm.

**RSB-5** Lechada de cemento.  
Se llenarán las juntas con una mezcla de cemento en polvo y arena fina de dosificación 1:1, en estado seco, sobre la que posteriormente se agregará agua y después se rejuntará.  
Se eliminarán los restos de lechada y se limpiará la superficie.

**RSP-19 Revestimiento de peldaño con baldosas-P.T.L.-Material.  
Acabado**



**RPE-4** Mortero de cemento y arena. De dosificación 1:6. Se extenderá sobre la pisa, formando una capa de 2 cm de espesor y se aplicará sobre el dorso de la baldosa o pieza de tabica formando una capa de 1 cm

**RSP-2** Baldosa. De pisa P, tabica T, ancho L, Material y Acabado según Documentación Técnica. La baldosa de la pisa no se acabará con pulido brillante. Se humedecerán previamente a su colocación. La pieza de tabica, con espesor mínimo de 2 cm, se asentará sobre la tabica del peldaño presionando hasta conseguir un recibido uniforme con un espesor de la capa de mortero no inferior a 1 cm. La pieza de la pisa con espesor mínimo de 3 cm, se asentará sobre la capa de mortero fresco, previamente espolvoreada con cemento. En ambos casos cuidando que se forme una superficie continua de asiento y recibido de las piezas. La pieza de huella se colocará con un vuelo sobre la tabica de 2,5 cm, y con una entrega por el extremo contrario de igual magnitud. Se dispondrán con juntas de ancho no inferior a 1 mm.

**RSB-5** Lechada de cemento. Coloreada con la misma tonalidad de las piezas de peldaño para el relleno de juntas. Antes de realizar el rejuntado se dejará endurecer el mortero de agarre durante dos días como mínimo. Se extenderá sobre las juntas de forma que estas queden completamente rellenas. Cuando las juntas sean de ancho inferior a 3 mm, se utilizará lechada de cemento puro, y cuando el ancho sea mayor, lechada de cemento y arena con dosificación 1:1.







1

NTE

**Control****1. Materiales y equipos de origen industrial**

Revestimientos

**Suelos de Piedra***Floor finishes. Stone. Control*

Los materiales de origen industrial deberán cumplir las condiciones funcionales y de calidad fijadas en las NTE, así como las correspondientes normas y disposiciones vigentes relativas a la fabricación y control industrial o, en su defecto, las normas UNE que se indican:



9

RSP

1976

**Especificación**

RSP-1 Losa
RSP-2 Baldosa
RSP-3 Baldosa permeable
RSP-4 Rodapié
RSP-5 Adoquín
RSP-6 Bordillo
RSP-7 Peleña en bloque
RSP-8 Peleña prefabricado

**Normas UNE**

7.007; 7.008; 7.015; 7.033; 7.034; 41.008 1.ª Revisión
7.007; 7.008; 7.015; 7.033; 7.034; 41.008 1.ª Revisión
7.007; 7.008; 7.015; 7.033; 7.034; 41.008 1.ª Revisión
7.007; 7.008; 7.015; 7.033; 7.034; 41.008 1.ª Revisión
7.069; 7.069; 7.070; 41.025
41.027
7.007; 7.008; 7.015; 7.033; 7.034; 41.008 1.ª Revisión
7.007; 7.008; 7.015; 7.033; 7.034; 41.008 1.ª Revisión

Cuando el material llegue a obra con Certificado de Origen Industrial que acredite el cumplimiento de dichas condiciones, normas y disposiciones, su recepción se realizará comprobando únicamente sus características aparentes,

**2. Control de la ejecución****Especificación****Controles a realizar****Número de controles****Condición de no aceptación automática****RSP- 9 Engravillado**

Replanteo

Uno cada 100 m<sup>2</sup>

Trazado, alineaciones y pendientes distintas a las especificadas en la Documentación Técnica

Ejecución

Uno cada 100 m<sup>2</sup>Espesor de la capa de gravilla y arena distinta a la especificada con tolerancia de  $\pm 1$  cm.  
Existencia de claros**RSP-10 Empedrado-D**

Replanteo

Uno cada 100 m<sup>2</sup>

Trazado, alineaciones y pendientes, distintas a las especificadas en la Documentación Técnica

Tamaño de la grava

Uno cada 100 m<sup>2</sup>Distinto al especificado con tolerancia de  $\pm 1$  cm

Ejecución

Uno cada 100 m<sup>2</sup>

Espesor de la capa de mortero inferior al especificado, de distinta dosificación o mal fraguado

**RSP-11 Adoquinado**

Replanteo

Uno cada 100 m<sup>2</sup>

Trazado, alineaciones y pendientes, distintas a las especificadas en la Documentación Técnica

Ejecución

Uno cada 100 m<sup>2</sup>

Espesor de la capa de mortero inferior al especificado, de distinta dosificación o mal fraguado

Juntas

Uno cada 100 m<sup>2</sup>Superiores a 1 cm, no alternadas  
Ausencia de lechada en juntas**RSP-12 Enlosado con junta abierta-A-B-E-J-Material Acabado**

Espesor de la pieza

Uno cada 100 m<sup>2</sup>

Espesor menor del especificado

Ejecución

Uno cada 100 m<sup>2</sup>

Espesor de la capa de mortero inferior al especificado o de distinta dosificación

Planeidad

Uno cada 100 m<sup>2</sup>

Variaciones superiores a 6 mm medidas por solapo con regla de 2 m

<b>Especificación</b>	<b>Controles a realizar.</b>	<b>Número de controles</b>	<b>Condición de no aceptación automática</b>
<b>RSP-13 Enlosado con junta cerrada-A.B.Material.Acabado</b>	Espesor de la pieza	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Espesor menor del especificado
	Ejecución	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Espesor de la capa de arena inferior al especificado o arena procedente de playa
	Planeidad	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Variaciones superiores a 6 mm medidas por solapo con regla de 2 m o cejas superiores a 4 mm
	Juntas	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Juntas menores de 0,8 cm Ausencia de lechada en juntas
<b>RSP-14 Embaldosado-A.B.Material.Acabado</b>	Espesor de la pieza	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Espesor menor del especificado
	Ejecución	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Espesor de la capa de arena o del mortero inferior del especificado o de composición distinta Ausencia de lechada en juntas
	Planeidad	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Variaciones superiores a 4 mm medidas por solapo con regla de 2 m. Cejas superiores a 2 mm
<b>RSP-15 Embaldosado permeable-A.B</b>	Ejecución	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Pendientes para desagüe y anchura de maestras inferior a las especificadas Número de maestras inferior a tres por baldosa Ausencia de lechada en juntas
	Planeidad	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Variaciones superiores a 4 mm medidas por solapo con regla de 2 m. Cejas superiores a 2 mm
<b>RSP-16 Rodapié colocado-R.Material.Acabado</b>	Espesor de la pieza	Uno cada 20 m	Espesor distinto al especificado
	Ejecución	Uno cada 20 m	Espesor de la capa de mortero inferior al especificado Ausencia de lechada en juntas
	Planeidad	Uno cada 20 m	Variaciones superiores a 4 mm medidas por solapo con regla de 2 m. Cejas superiores a 2 mm
<b>RSP-17 Encintado de aceras-M.Tipo</b>	Ejecución	Uno cada 20 m	Capa de hormigón para recibido del bordillo menor de la especificada Bordillo enterrado menos de la mitad de su altura
	Planeidad	Uno cada 20 m	Variaciones superiores a 6 mm medidas por solapo con regla de 2 m. Cejas superiores a 4 mm
	Juntas	Uno cada 20 m	Superiores a 1 cm Ausencia de lechada en juntas
<b>RSP-18 Peldaño en bloque recibido-P.T.L.Material.Acabado</b>	Ejecución	Uno cada 10 m	Espesor de la capa de mortero inferior al especificado Ausencia de lechada en juntas Pendiente al exterior, inferior a la especificada
	Planeidad	Uno cada 10 m	Variaciones superiores a 6 mm medidas por solapo con regla de 2 m. Cejas superiores a 4 mm
<b>RSP-19 Revestimiento de peldaño con baldosas-P.T.L.Material.Acabado</b>	Espesor de las baldosas	Uno por planta	Espesores menores de los especificados para la pisa y la tabica respectivamente
	Ejecución	Uno por planta	Espesor de la capa de mortero inferior al especificado Vuelo o entrega inferior a los especificados Ausencia de lechada en juntas
	Planeidad	Uno por planta	Variaciones superiores a 4 mm medidas por solapo con regla de 1 m. Cejas superiores a 2 mm
<b>RSP-20 Revestimiento de peldaño con pieza prefabricada-P.T.L.Acabado</b>	Ejecución	Uno por planta	Espesor de la capa de mortero inferior al especificado Ausencia de lechada en juntas
	Planeidad	Uno por planta	Variaciones superiores a 4 mm medidas por solapo con regla de 1 m. Cejas superiores a 2 mm



Revestimientos

# Suelos de Piedra

Floor finishes. Stone. Control



### 3. Criterio de medición

Especificación	Unidad de medición	Forma de medición
RSP-9 Engravillado	m <sup>2</sup>	Superficie del pavimento realmente ejecutado
RSP-10 Empedrado-D	m <sup>2</sup>	Superficie del pavimento realmente ejecutado
RSP-11 Adoquinado	m <sup>2</sup>	Superficie del pavimento realmente ejecutado
RSP-12 Enlosado con junta abierta-A·B·E·I·Material·Acabado	m <sup>2</sup>	Superficie del pavimento realmente ejecutado
RSP-13 Enlosado con junta cerrada-A·B·Material·Acabado	m <sup>2</sup>	Superficie del pavimento realmente ejecutado
RSP-14 Embaldosado-A·B·Material·Acabado	m <sup>2</sup>	Superficie del pavimento realmente ejecutado
RSP-15 Embaldosado permeable-A·B	m <sup>2</sup>	Superficie del pavimento realmente ejecutado
RSP-16 Rodapié colocado-R·Material·Acabado	m	Longitud de rodapié realmente ejecutado
RSP-17 Encintado de aceras-M·Tipo	m	Longitud de encintado realmente ejecutado
RSP-18 Peldaño en bloque recibido-P·T·L·Material·Acabado	m	Longitud de peldaño realmente ejecutado de igual pisa y tabica. Los peldaños en abanico se medirán por sus máximas dimensiones.
RSP-19 Revestimiento de peldaño con baldosas-P·T·L·Material·Acabado	m	Longitud de peldaño realmente ejecutado de igual pisa y tabica. Los peldaños en abanico se medirán por sus máximas dimensiones.
RSP-20 Revestimiento de peldaño con pieza prefabricada-P·T·L·Acabado	m	Longitud de peldaño realmente ejecutado de igual pisa y tabica. Los peldaños en abanico se medirán por sus máximas dimensiones.



1

NTE

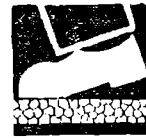
**Valoración**

**1. Criterio de valoración**

Revestimientos

**Suelos de Piedra**

Floor finishes. Stone. Cost



11

RSP

1976

La valoración de cada especificación se obtiene sumando los productos de los precios unitarios, correspondientes a las especificaciones recuadradas que la componen, por sus coeficientes de medición sustituidos los parámetros por sus valores numéricos en centímetros.

En los precios unitarios irán incluidos, además de los conceptos que se expresan en cada caso, la mano de obra directa e indirecta incluso obligaciones sociales y parte proporcional de medios auxiliares.

La valoración dada se referirá a la ejecución material de la unidad completa terminada.

Especificación	Unidad	Precio unitario	Coefficiente de medición
<b>RSP- 9 Engravillado</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso preparación, regado y apisonado	m <sup>3</sup>	EFH - 2	0,007
	m <sup>3</sup>	EFH - 3	0,023
<b>RSP-10 Empedrado-D</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso nivelado y regado	m <sup>3</sup>	RPE - 4	0,060
	m <sup>3</sup>	EFH - 3	1
	kg	RSB - 5	8
<b>RSP-11 Adoquinado</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso apisonado, regado, humedecido y limpieza	m <sup>3</sup>	RPE - 4	0,030
	m <sup>3</sup>	RSP - 5	1
	kg	RSB - 5	8
<b>RSP-12 Enlosado con junta abierta-A-B-E-J-Material-Acabado</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso humedecido del soporte, espolvoreado del cemento, semillas, regado y barrido	m <sup>3</sup>	RPE - 4	$\frac{E}{100}$
	m <sup>3</sup>	RSP - 1	1
	m <sup>3</sup>	QAA - 1	$\frac{J-E}{A-B}$
<b>RSP-13 Enlosado con junta cerrada-A-B-Material-Acabado</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso apisonado, nivelado, enrasado y limpieza	m <sup>3</sup>	EFH - 2	0,030
	m <sup>3</sup>	RSP - 1	1
	kg	RSB - 5	2
<b>RSP-14 Embaldosado-A-B-Material-Acabado</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso humedecido de baldosas, espolvoreado del cemento y limpieza.	m <sup>3</sup>	EFH - 2	0,020
	m <sup>3</sup>	RPE - 4	0,020
	m <sup>2</sup>	RSP - 2	1
	kg	RSB - 5	1

Ministerio de la Vivienda - España

Especificación	Unidad	Precio unitario	Coefficiente de medición
<b>RSP-15 Embaldosado permeable-A-B</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso encofrado y maestras de apoyo	m <sup>3</sup>	RPE - 4	0,010
	m <sup>3</sup>	EFH - 3	0,015
	m <sup>2</sup>	RSP - 3	1
	kg	RSB - 5	1
<b>RSP-16 Rodapié colocado-R.Material-Acabado</b>	m		
Incluso nivelado, humedecido de rodapié y limpieza	m <sup>3</sup>	RPE - 4	$\frac{R}{10.000}$
	m	RSP - 4	1
	kg	RSB - 5	0,1
<b>RSP-17 Encintado de aceras-M.Tipo</b>	m		
Incluso limpieza	m <sup>3</sup>	EFH - 7	0,020
	m	RSP - 6	1
	kg	RSB - 5	0,1
<b>RSP-18 Peldaño en bloque recibido-P-T-L.Material-Acabado</b>	m		
Incluso espolvoreado del cemento, nivelado y limpieza	m <sup>3</sup>	RPE - 4	$\frac{3(P+T)}{10.000}$
	m	RSP - 7	1
	kg	RSB - 5	0,1
<b>RSP-19 Revestimiento de peldaño con baldosas-P-T-L.Material-Acabado</b>	m		
Incluso humedecido de baldosas, espolvoreado del cemento y limpieza	m <sup>3</sup>	RPE - 4	$\frac{2P+T}{10.000}$
	m <sup>2</sup>	RSP - 2	$\frac{P+T}{100}$
	kg	RSB - 5	0,5
<b>RSP-20 Revestimiento de peldaño con pieza prefabricada-P-T-L.Acabado</b>	m		
Incluso humedecido de peldaños, espolvoreado del cemento y limpieza	m <sup>3</sup>	RPE - 4	$\frac{P+2T}{5.000}$
	m	RSP - 8	1
	kg	RSB - 5	0,5

## 2. Ejemplo

### RSP-11 Adoquinado

Unidad	Precio unitario	Coefficiente de medición	Precio unitario	Coefficiente de medición
m <sup>3</sup>	RPE - 4	0,090	1.631,00	0,08
m <sup>2</sup>	RSP - 5	1	600,00	1
kg	RSB - 5	8	5,00	8
				<b>Total Pta /m<sup>2</sup> = 770,48</b>



1

NTE

**Mantenimiento****1. Criterio de mantenimiento****Especificación****RSP- 9 Engravillado****RSP-10 Empedrado-D****RSP-12 Enlosado con junta abierta-A-B-E-J-Material Acabado****RSP-13 Enlosado con junta cerrada-A-B-Material-Acabado****RSP-14 Embaldosado-A-B-Material-Acabado****RSP-15 Embaldosado permeable-A-B**

La especificación RSP-16 tiene los mismos criterios de utilización, entretenimiento y conservación que RSP-14 y la especificación RSP-17 los mismos que RSP-10.

**RSP-18 Peldaño en bloque recibido-P-T-L-Material-Acabado**

Las especificaciones RSP-19 y RSP-20 tienen los mismos criterios de utilización, entretenimiento y conservación que RSP-14.

Revestimientos

**Suelos de Piedra***Floor finishes. Stone. Maintenance.***Utilización, entretenimiento y conservación**

Se regará cada 7 días y en épocas secas cada día. Cada año se revisarán los claros que se hayan producido, reponiendo los áridos o procediendo a su fijación con los materiales y forma indicados para su colocación.

La limpieza se realizará regándolo cada 7 días. Cada 5 años, o antes si fuera apreciada alguna anomalía, se realizará una inspección del pavimento, observando si aparecen en alguna zona los materiales agrietados o desprendidos, en cuyo caso se repondrán o se procederá a su fijación con los materiales y forma indicados para su colocación.

La especificación RSP-11 tiene los mismos criterios de utilización, entretenimiento y conservación que RSP-10.

La limpieza se realizará regándolo cada día. Se cortará el césped de las juntas cada 30 días. Cada año se revisarán las juntas, rellenando de tierra y semilla de césped las que no lo tuvieran. Cada 5 años o antes, si fuera apreciada alguna anomalía, se realizará una inspección del pavimento, observando si aparecen en alguna zona losas rotas, agrietadas o desprendidas, en cuyo caso se repondrán o se procederá a su fijación con los materiales y forma indicados para su colocación. El propietario dispondrá de una reserva equivalente al 1% del material colocado, para dichas reposiciones.

La limpieza se realizará regándolo cada 7 días si la superficie no está pulimentada podrá requerir un tratamiento complementario con cepillos de raíces. Cada 5 años o antes; si fuera apreciada alguna anomalía se realizará una inspección del pavimento, observando si aparecen en alguna zona losas rotas, agrietadas o desprendidas, en cuyo caso se repondrán o se procederá a su fijación con los materiales y forma indicados para su colocación. El propietario dispondrá de una reserva equivalente al 1% del material colocado, para dichas reposiciones.

La limpieza se realizará con bayeta húmeda evitando el uso de jabones, lejías o amoníaco y no debiendo emplearse en ningún caso ácidos. Las baldosas de granito y cuarcita podrán limpiarse con agua jabonosa o detergentes no agresivos. Las baldosas de pizarra se frotarán con cepillo de raíces. Las baldosas de caliza admite limpiarse con agua de lejía. Las superficies no deslizantes pueden conservarse a la cera utilizándose para su entretenimiento máquinas aspiradoras-enceradoras. Cada 5 años o antes si fuera apreciada alguna anomalía, se realizará una inspección del pavimento, observando si aparece en alguna zona baldosas rotas, agrietadas o desprendidas, en cuyo caso se repondrán o se procederá a su fijación con los materiales y forma indicados para su colocación. El propietario dispondrá de una reserva equivalente al 1% del material colocado para dichas reposiciones.

Se limpiarán con abundante agua y cepillo de terda, no debiendo emplearse en ningún caso ácidos. Cada 5 años o antes si fuera apreciada alguna anomalía, se realizará una inspección del pavimento, observando si aparece en alguna zona baldosas rotas, agrietadas o desprendidas, en cuyo caso se repondrán o se procederá a su fijación con los materiales y forma indicados para su colocación. El propietario dispondrá de una reserva equivalente al 1% del material colocado para dichas reposiciones.

Se limpiará con bayeta húmeda evitando el uso de jabones, lejías o amoníaco y no debiendo emplearse en ningún caso ácidos. Cada 5 años o antes si fuera apreciada alguna anomalía, se realizará una inspección observando si aparecen en alguna zona piezas rotas, agrietadas o desprendidas, en cuyo caso se repondrán o se procederá a su fijación con los materiales y forma indicados para su colocación.



12

RSP

1976